



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210046100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ceficar S.A.S	Gina Luz Parra	07/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210065600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Cesar Augusto Mosquera Palacio	07/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210044600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Martha Ines Barraza Acosta	07/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210049200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque Central	Jose Rodriguez Baena	07/10/2021	Auto Rechaza - La Prersente Demanda. Revisada La Subsanción Se Tiene Que La Parte Interesada Allega Un Nuevo Certificado De Deuda Cuyo Valor Asciede A La Suma De Seis Millones Novecientos

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



				Cincuenta Y Dos Mil Setecientos Ochenta Y Ocho Pesos Con Noventa Y Seis Centavos MI (6.952.788,96). Valor Evidentemente Superior A La Pretensión Señalada Que Es De Seis Millones Cuatrocientos Sensenta Y Cinco Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Ochenta Y Trers Centavos MI (6.465.571.83) Con El Agravante De Qué En La Subsanación No Indica Que Modifica Dicha Pretensión, Por Tanto No Es Clara La Obligación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
0800141890112020000200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Adaljís Lopez Baquero	07/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir Demanda Ejecutiva De Acumulación A Favor De La Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Credito Coophumana. Sigla: Coophumana, Con Nit. 900.528.910-1, En Contra De La Señora Adaljís Lopez Baquero. Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Embargo
08001418901120200035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Leoncio Antonio Urueta Arias	07/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120200035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Leoncio Antonio Urueta Arias	07/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190057800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Yesit Romero	07/10/2021	Auto Decide - Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Curadora Ad-Litem Doctora Paola Andrea Oviedo Lopez, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente De La Referencia, En La Dirección Electrónica Suministrada.2. Por Secretaría Realícese El Envío Del Expediente Y Sus Anexos

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Corporacion Cultural Colegio Aleman Deutsche Shcule	Jorge Tamara Escobar	07/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Esta Instancia Mediante Providencia Del 27 De Julio De 2021 Inadmitió La Demanda, Indicando El Interesado No Manifiesta O Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



08001418901120210065500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Emigdio Arturo Pacheco Hoyos	07/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210055700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jairo Dionisio Correa Valdovino	07/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo. Revocar El Auto Del 23 De Septiembre De 2021, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda
08001418901120190025600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Henry Donado Noriega	Patsy Mass Machuca	07/10/2021	Auto Niega - No Accede A Proferir Sentencia. Se Logra Constar Que Efectivamente Para Poder Continuar Con El Trámite Correspondiente Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal Del Demandante, Como Lo Es Surtir La Notificación De Acuerdo A Lo Estipulado En El Decreto 806 De 2020, Ya Que Dentro Del

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Memorial Aportado Por La Parte Demandante No Se Observa Certificación Alguna De Que La Parte Demandada Haya Recibido La Respectiva Demanda Con Sus Anexos, Así Mismo No Se Observa Dentro Del Escrito Presentado La Dirección De Correo Electrónico Del Juzgado Para Que El Demandado Realice Las Gestiones Tendientes A La Notificación La Cual Es J11prpcbquillacendoj.Rama judicial.Gov.Co, Además Al Presentar La Demanda Alegaba Desconocer El Correo Electrónico De La Demanda Y En La Notificación Por Correo Electrónico Presentada,

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Que Data Del 17 De Septiembre De 2020 Omitió Indicar A Este Despacho Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210053800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julio Andres Maldonado Avila	Alexander Alberto Sosa Pedraza	07/10/2021	Auto Decide - Téngase A La Dra. Francisca Filomena Pinedo Fuentes, Como Apoderada Sustituta De La Parte Demandante Del Señor Julio Andres Maldonado Avila

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



08001418901120210069600	Sucesion De Minima Cuantia	Claudia Milena Cueto Lozada		07/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Solicitante No Aporta El Registro Civil De Matrimonio De La Causante. 2. No Informa Lugar De Notificación Física Y Electrónica Del Señor Carlos Cueto Rios, Cónyuge Supérstite De La Causante. 3. De Igual Forma Deberá Aportar La Escritura Publica No. 3587 Del 29 De Octubre De 2016 De La Notaria Primera De Soledad. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. -
-------------------------	----------------------------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210023700	Verbales De Minima Cuantia	Eliseo Rueda Vecino Y Otro	Belisario Moreno Guzman, Alberto Mario Tellez	07/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Junio Tres (03) De Dos Mil Veintiuno (2021) Y Ejecutoriado Por Estado Julio Dieciseis(16) Del Mismo Año, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Termin De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsana En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210042400	Verbales De Minima Cuantia	Jaime Alonso Escobar Lozano	Jhonn Badillo Ariza	07/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Julio Ocho (08) De Dos Mil Veintiuno (2021) Y Ejecutoriado Por Estado Julio Diercinueve(19) Del Mismo Año, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Termin De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsana En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 170 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ece5dcf7-96b4-48ab-82cd-1bf414ee46f3